

Cerro Sombrero, 13 de septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 046/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 26 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 26 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	461 360	
22-04-004-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	221 50	
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$ <u>410</u>	;
	MENORES GASTOS	AREA	
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	471 360	
22-04-003-000	PRODUCTOS QUIMICOS	221 50	
			-
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ <u>410</u>	į

COMUNÍQUESE,

la Dirección

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Rortal de LIDAD DE

ALCALDE

Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal

SECRETARIA

MUNICIPAL